



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCIÓN  
N° 823 /02

Expediente N° 1367/02 y agreg.  
pa

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2.002

Visto que mediante estas actuaciones tramita la reposición de gastos efectuados con fondos de la Caja Chica asignada a la Dirección de Administración conforme lo dispuesto por resolución N° 2177/99, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Tesorería y Control de Ingresos acompaña a fojas 1/180 los comprobantes de los gastos efectuados entre el 2 de enero y el 2 de mayo del año en curso, y agrega a fojas 181/182, las planillas que contienen el detalle de los mismos.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto analizó los documentos aportados e informó que no tiene objeciones que formular, produciendo a fojas 187/191 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente por el monto desembolsado que asciende a la suma de pesos tres mil ciento ochenta y nueve con veintisiete centavos (\$3.189,27.-).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición de gastos del fondo de Caja Chica asignado por Resolución N° 2177/99 y autorizar a la Dirección de Administración a efectuar su reintegro por la suma de pesos tres mil ciento ochenta y nueve con veintisiete centavos (\$3.189,27.-).

2°) Imputar dicho gasto a la reserva de fondos de fojas 187/191.

Regístrese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION